INSTRUCCIONES, INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDAS

Antes de dar comienzo a la cumplimentación de la solicitud, le recomendamos que lea detenidamente las bases de la convocatoria y el documento de preguntas frecuentes.

- El formulario digital le irá solicitando en cada fase de la solicitud que complete los sucesivos campos de información. Compruebe que ha cumplimentado correctamente todos los campos obligatorios antes de pasar a la siguiente página.
- Las solicitudes podrán cumplimentarse en distintas sesiones, grabando y recuperando posteriormente los formularios cumplimentados parcialmente hasta su finalización. Con cada guardado parcial, el sistema le enviará a través de un correo electrónico un enlace y un código de acceso que podrá utilizar hasta completar su solicitud.
- Cada vez que acceda a su formulario guardado, éste se abrirá por la primera página. Para pasar de pantalla en el formulario utilice los botones destinados para tal efecto, no utilice las flechas del navegador.
- Una vez finalizada la solicitud, no se tendrá acceso a la misma ni se podrán realizar cambios.
- Si bien el formulario digital es accesible desde cualquier navegador actualizado con su última versión disponible, recomendamos la utilización de Google Chrome.
- Concluida la solicitud, los candidatos recibirán un número de referencia que deberá ser utilizado para cualquier comunicación ulterior con la Fundación BBVA.
- Se recomienda que el formulario sea cumplimentado únicamente por el solicitante, evitando tener el formulario abierto en distintas sesiones al mismo tiempo.
- Con el fin de minimizar posibles indicencias en la carga de la documentación, se recomienda que los nombres de los archivos no sean muy extensos ni contengan tildes, comas u otro tipo de símbolos.
- Se solicita que el formulario no sea cumplimentado con letras mayúsculas, a no ser que se requiera su utilización por razones gramaticales y/u ortográficas.
- Compruebe que no ha dejado espacios en blanco al final de los campos informados (especialmente en el de correo electrónico).
- Borre historial y cookies.
- Guarde cada paso cumplimentado en el formulario.
- Si no recibe los correos electrónicos de guardado parcial, compruebe que no hayan sido recepcionados en su carpeta de correo no deseado/spam o que no tiene filtros específicos que impiden la recepción de correos de la cuenta becas-multiverso@fbbva.es.

Para cualquier consulta, puede enviar un correo electrónico a: becas-multiverso@fbbva.es.

Para cumplimentar su solicitud deberá disponer de la siguiente información y documentación:

Paso 1 I INFORMACIÓN GENERAL DEL SOLICITANTE Y DEL PROYECTO

Datos del proyecto y del solicitante

- Incluirá los datos básicos del proyecto, del solicitante y, en su caso, de la entidad a la que está adscrito.
 Esta únicamente deberá de ser informada en el caso de que el proyecto vaya a ser realizado en la entidad en la que el solicitante esté adscrito y, por tanto, con la que se formalizará el documento regulatorio de la concesión y pago de la beca.
- En algunos campos la herramienta le solicitará la aclaración de los datos facilitados. En este bloque, por ejemplo, en el campo de categoría profesional se deberá definir la titulación o el tipo de contrato o beca postdoctoral (Juan de la Cierva, Ramón y Cajal, etc.), además de poder incluir el nombre artístico del solicitante.
- Se deberán incluir un máximo de cinco palabras clave que identifiquen y enmarquen el proyecto presentado.

Datos de los colaboradores

• En caso de que el proyecto presentado a la convocatoria se realice en colaboración, se incluirán los datos básicos del resto de videoartistas participantes (hasta un máximo de 10).

Paso 2 I TRAYECTORIA ARTÍSTICA

Trayectoria artística del solicitante

- Resumen de la trayectoria artística del/de los solicitante/s: Expondrá de forma breve y concisa los aspectos más relevantes de la misma (máximo 2.000 caracteres).
- Narrativa de la trayectoria artística del solicitante (máximo 3 páginas DIN A4).

En caso de que el proyecto presentado a la convocatoria desarrolle una obra en colaboración, se incluirá la trayectoria artística del solicitante y de cada uno de los colaboradores (máximo 6 páginas DIN A4).

En ambos casos el documento deberá éstar escrito en español, adjuntarse en formato .pdf y no deberá exceder los 2 MB.

Obras de videoarte anteriores

- Se podrá facilitar un máximo de tres obras de videoarte anteriores del solicitante, en cualquier idioma, acompañadas de una breve descripción de las mismas (600 caracteres) en español, a excepción del título, del que deberá incluirse el original.
- Las obras deberán ser identificadas mediante un URL por cada una de ellas. En caso de que se requiera una contraseña para visualizar el vídeo, se indicará expresamente. Se recuerda que las obras identificadas en el formulario deberán estar accesibles para su evaluación hasta la fecha del fallo de la comisión evaluadora.

N EN VIDEOARTE 2018

• Si no fuera posible facilitar un enlace electrónico de acceso a las obras, se deberá especificar en el formulario digital y serán enviadas por correo postal a la siguiente dirección, haciendo constar claramente en el exterior y en el interior el nombre del/de los solicitante/s:

Convocatoria de Becas MULTIVERSO a la Creación en Videoarte 2018 Fundación BBVA Paseo de Recoletos, 10. 28001 Madrid

- Se tendrá en cuenta la fecha del matasellos en el caso de envío por correo postal de las obras de videoarte anteriores.
- Se deberá garantizar la propiedad, autoría y originalidad de los trabajos aportados en la solicitud.

Paso 3 I MEMORIA DEL PROYECTO Y PRESUPUESTO

Resumen de la propuesta

• Expondrá, en español, de forma breve y concisa los aspectos más relevantes del proyecto y los objetivos propuestos (máximo 2.000 caracteres).

Memoria del proyecto

- Se presentará una memoria del proyecto o actividad en español (sin límite de páginas) que incluya:
 - 1/ Objetivos y finalidad del proyecto. Se detallarán la base teórica y de investigación, los objetivos del proyecto, consideraciones sobre el lenguaje visual y metodología del trabajo. Se incluirá información sobre el grado de innovación y avance que el proyecto aportará al campo audiovisual. Se ofrecerá información detallada sobre su valor añadido y las contribuciones que se esperan lograr.
 - **2/ Documentos gráficos del proyecto**. Se presentarán fotografías, dibujos, *storyboards*, infografías y/u otros documentos al objeto del desarrollo del proyecto presentado.
 - 3/ Plan de producción y calendario de ejecución. Se detallará el trabajo a desarrollar en las distintas fases. Se deberá especificar claramente cómo se pretenden alcanzar los objetivos y resultados planificados en el proyecto. El plan de trabajo deberá desglosarse en actividades o tareas, fijando los hitos que se prevén alcanzar en cada una de ellas. El proyecto presentado deberá realizarse en el plazo máximo de un año desde la firma del compromiso de aceptación de la beca.
 - **4/ Requerimientos técnicos.** En la medida de lo posible se incluirán los requerimientos técnicos necesarios para la exhibición de la obra.
- El documento deberá estar escrito en español, adjuntarse en formato .pdf, y no deberá exceder los 4
 MB.

Duración del proyecto

 Se deberá especificar en meses la duración del proyecto presentado, teniendo este un plazo máximo de ejecución de 12 meses.



Presupuesto

- Se deberán identificar los conceptos que pueden incluirse en el presupuesto solicitado para la beca, que serán libres, siempre que estén sujetos y deriven directamente de las necesidades del proyecto, salvo el límite de gasto de honorarios de producción de la obra y derechos de autor para el/los solicitante/s, que no podrán superar el 30% del presupuesto.
- Todos los conceptos desglosados en el presupuesto deberán incluir los impuestos correspondientes, sin superar en su conjunto los 30.000 € brutos.
- Cada partida presupuestaria deberá ser identificada de manera independiente utilizando el comando de "añadir concepto". El formulario realizará automáticamente la suma de las partidas individuales.
- Deberá usar la coma decimal como separador de decimales y el punto como separador de miles.
- Adicionalmente, se deberá justificar adecuadamente la necesidad y valoración de los gastos presupuestados, teniendo en cuenta el plan de trabajo expuesto en la memoria y su tipología, no pudiendo contar con otras fuentes de financiación solicitadas o concedidas para el proyecto presentado a la presente convocatoria (máximo 1.100 caracteres). Se trata de una justificación novelada, <u>no de un</u> desglose de las partidas presentadas en el apartado anterior.

Paso 4 I RESTO DE DOCUMENTACIÓN

Acreditación de nacionalidad y/o residencia del solicitante

- Ciudadanos de la Unión Europea
 - 1/ Españoles:
 - Copia del DNI o pasaporte en vigor
 - 2/ Nacionales de otro país de la Unión Europea diferente a España o estados miembros del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo o Suiza o familiares de ciudadano de la Unión:
 - Copia del pasaporte en vigor
 - Certificado de registro de ciudadano de la Unión o tarjeta de familiar de ciudadano de la Unión
 - Certificado/s actualizado/s de empadronamiento o informe de vida laboral que acrediten la residencia en España durante los últimos tres años
- Ciudadanos de un país no miembro de la Unión Europea
 - Copia del pasaporte en vigor
 - Tarjeta de identidad de extranjeros en vigor
- Los documentos deberán adjuntarse en formato .pdf, .jpg o .png y no podrán superar los 2 MB.

Documento de firmas

- En el caso de que la obra de videoarte se presente en colaboración, se deberá adjuntar una declaración firmada por el solicitante y los colaboradores de aceptación de bases y del Tratamiento de Datos Personales, siguiendo el modelo adjunto de la convocatoria.
- El documento deberá adjuntarse en formato .pdf y no podrá superar los 2 MB.
- En caso de que la obra se realice de manera individual no es necesaria la aportación adicional de este documento.